

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Divorciado, de profesión Ejecutivo,
2 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de
3 la compañía denominada **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR**
4 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **GERENTE**, y el señor **JOSE**
5 **RICARDO MENDOZA GUALLI**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
6 de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de
7 Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía denominada
8 **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
9 en su calidad de **PRESIDENTE**, según se desprende de los nombramientos
10 cuya copia se adjunta al presente instrumento como documento habilitante.-
11 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La compañía **COMADESU**
12 **CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó
13 mediante Escritura Pública otorgada ante Notaría Décima Tercera del cantón
14 Guayaquil, el cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, debidamente
15 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de junio de mil
16 novecientos setenta y nueve. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante
17 Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, el doce de febrero de dos mil
18 siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de
19 octubre de dos mil siete, la compañía realizó la conversión, aumento de capital
20 y reforma de sus estatutos.- c) La Junta General de Accionistas de la compañía
21 **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
22 en su sesión celebrada el quince de julio de dos mil catorce, con intervención
23 de todo el capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad, entre sus
24 resoluciones **REACTIVAR** la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA:**
25 **DECLARACIONES JURAMENTADAS.**- Con los antecedentes expuestos en la
26 cláusula anterior, los comparecientes, señores **JOSE MANUEL MANZUR**
27 **SANDOVAL**, y **JOSE RICARDO MENDOZA GUALLI**, por los derechos que
28 representan de la compañía **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL**

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio de dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Colon 526 entre Chimborazo y Boyacá de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de:

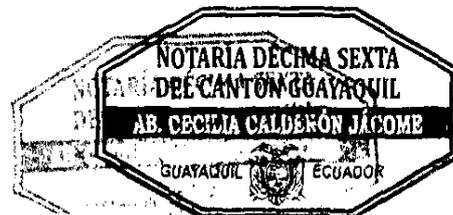
- a) **CARLOS CHECRALLAH MANZUR SANDOVAL**, por sus propios derechos, propietario de **NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO** votos;
- b) **FREDDY POMPEYO ARBOLEDA CHATTIN**, por sus propios derechos, propietario de **DOS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagadas en su totalidad y con derecho a **DOS** votos.-

Preside la sesión el señor **CARLOS CHECRALLAH MANZUR SANDOVAL**, como Presidente ad-hoc de la junta y actúa como Secretario de la Junta, el señor **JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL**, en su calidad de Gerente.

El Presidente ad-hoc de la junta solicita al Secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa al Presidente ad-hoc que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver el siguiente punto del orden del día.



1. Reactivación.

De inmediato, se procedió a tratar el primer y único punto del orden del día, que dice:
UNO) Reactivación.

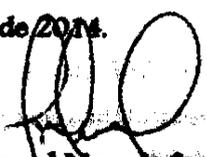
Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y manifiesta que la compañía **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, fue declarada disuelta mediante Resolución de Disolución número cinco cinco nueve cinco del diecisiete de septiembre de dos mil doce debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, razón por la cual es necesario proceder a Reactivar la compañía.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decidió Reactivar la compañía **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decidió que el **GERENTE** y el **PRESIDENTE** de la compañía, otorguen la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realicen todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, la Secretaria y todos los accionistas concurrentes.- F) Carlos Checrallah Manzur Sandoval.- F) Freddy Pompeyo Arboleda Chaitin.- F) Jose Manuel Manzur Sandoval.-

CERTIFICO, Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 15 de julio de 2014.


Jose Manuel Manzur Sandoval
Secretario de la Junta

COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A.

Guayaquil, 29 de Febrero del 2012

Señor :
JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL
Ciudad.-

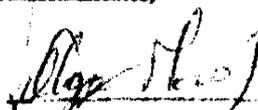
De mis consideraciones:

Cúmpleme dejar en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS a partir de la fecha, con todas las atribuciones que para el efecto le confiere la Ley y los estatutos sociales de la compañía, tendrá conjuntamente con el Presidente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 4 de Abril de 1979 otorgada ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 6 de Junio de 1979, con fecha 12 de febrero del 2007 se realizó la escritura de conversión, elevación del valor nominal de las acciones aumento su capital y reformo sus estatutos en lo concerniente al plazo de duración de los cargos de Presidente y Gerente ante la Dra. Jenny Oyague Beltrán e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el numero 543 de Registro Industrial y anotada bajo el No.50.885 de repertorio el 16 de octubre del 2007.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

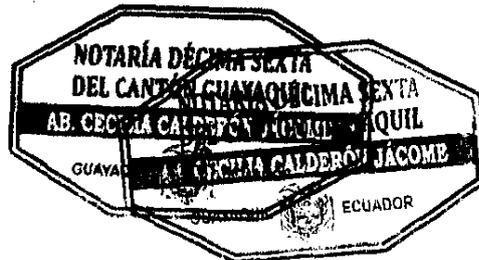
Atentamente,


Olga Meza Sanchez
Secretaria Ad-Hoc

Agradezco y acepto el cargo con el que se me honra:
Guayaquil, 29 de Febrero del 2012



Sr. Jose Manzur Sandoval
C.C.:090892530-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Colón 526 y Boyacá 3er. Piso alto



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública No. 16
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.931
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A.**, a favor de **JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL**, de fojas 21.909 a 21.910, Registro Mercantil número 3.738.

ORDEN: 12931

EFREN ROCA ALVAREZ

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

CANTÓN GUAYAQUIL

COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A.

Guayaquil, 24 de Abril del 2006

hw 9761

Señor
JOSÉ MENDOZA GUALLI
Ciudad.-

Ref. 5051. E/79

De mis consideraciones:

Cúmpleme dejar en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS** a partir de la fecha, en reemplazo del señor Abogado Carlos Manzur Sandoval, con todas las atribuciones que para el efecto le confiere la Ley y los estatutos sociales de la compañía, entre las cuales se incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente de la compañía.

La Compañía COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 4 de Abril de 1979 otorgada ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 6 de Junio de 1979.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

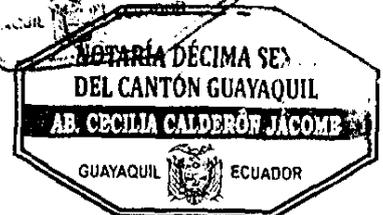
María Paulina Padovani Arboleda
Secretaria Ad-Hoc

Agradezco y acepto el cargo con el que se me honra:
Guayaquil, 24 de Abril del 2006

He

JOSÉ MENDOZA GUALLI
C.C.:091045587-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Colón 526 y Boyacá 3er. Piso alto

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.401
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:10

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Junio del dos mil seis queda inscrito el Nominamiento de Presidente, de la Compañia **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A.**, a favor de **JOSE MENDOZA GUALLI**, a foja **60.116**, Registro Mercantil número **11.197**.
2.- Se tomo nota de este Nominamiento a foja **128.966**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27401
LIBRO: 128966
ANOTACION: RAZON: Fijación de cargo
REVISADOR:



[Handwritten Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO RUC. : 0990375704001

RAZON SOCIAL: : COMADESU CONSORCIO MEDERERO DEL SUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 11/03/1985

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS :

ACT. PRINCIPAL : EXPLOTACIÓN AGRICOLA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL

ACT. SECUNDARIA : DESARROLLO DE EXPLOTACION MEDIANTE CULTIVO

DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL PARROQUIA: ROCAFUERTE CALLE: COLON NÚMERO: 526 INTERSECCIÓN:
CHIMBORAZO Y BOYACA EDIFICIO: DIARIO EL MERIDIANO PISO:3 OFICINA 3 REFERENCIA UBICACIÓN: JUNTO AL
RESTAURANTE MAYFLOWER TELÉFONO TRABAJO: 2320539 FAX: 2324953

CALIFICACIÓN ARTESANAL :

NUM. MICIP:

FEC. INICIO ACT. : 11/03/1985

FEC. INSCRIPCIÓN : 07/09/1985

FECHA DE ACTUALIZ. : 22/10/1999

USUARIO : DIGGYE5

TERMINAL : CAJA9

FECHA Y HORA : 22/10/1999 12:52:39

LUGAR DE EMISIÓN :

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Calle Comercio y Comercio
del Registro Único de Contribuyentes Ltda.
Servicio de Rentas Internas

[Handwritten Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública
Tel. 051-2320539



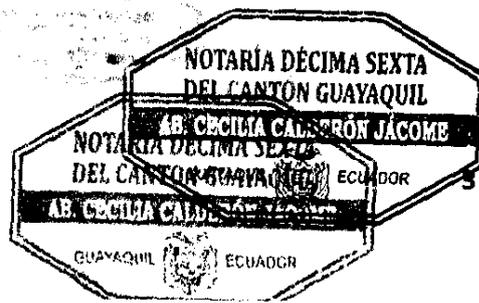
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 **SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sus calidades de **GERENTE** y
2 **PRESIDENTE** respectivamente, ddeclaran **BAJO JURAMENTO: UNO)** Que se
3 ha **REACTIVADO** la compañía denominada **COMADESU CONSORCIO**
4 **MADERERO DEL SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- **DOS)** Que su representada
5 la compañía **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. "EN**
6 **LIQUIDACIÓN"**, no mantiene contrato de obra pública pendiente con ninguna
7 institución del Estado.- **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIONES:** Queda
8 expresamente autorizado el Abogado **JORGE RICARDO OCHOA CÓRDOVA**,
9 para realizar todas las diligencias legales y administrativas para obtener la
10 aprobación de esta Escritura. Firma) Abogado **JORGE RICARDO OCHOA**
11 **CÓRDOVA**, Registro seis mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de
12 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia, los
13 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de
14 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura
15 de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, a los comparecientes, estos la
16 aprueban y ratifican en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto.-
17 **Doy fe.**-


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sex
del Cantón Guayaquil



18
19
20
21 **JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL**
22 **C.C. 0908925308**
23 **C.V. 015-0284**
24 **GERENTE**
25 **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
26 **RUC # 0990375704001**



27
28

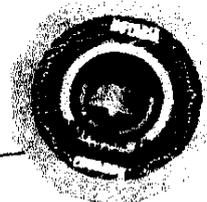


RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0005567 de fecha 27 de Agosto de 2014, emitida por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 4 de Abril de 1979.- Guayaquil, 29 de Agosto de 2014.

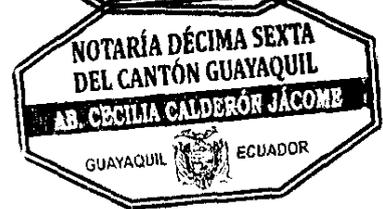
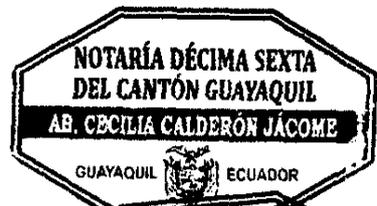


[Handwritten signature]

Dr. Víctor Jamín Acosta
 NOTARIO PÚBLICO
 GUAYAQUIL



[Handwritten signature]



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.060
FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

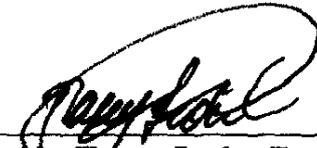
1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0005567, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 27 de agosto del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMADESU CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A.**, de fojas 6.084 a 6.106, Registro Industriales Registro de Industriales número 233. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44060



Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 13 FOJAS
Guayaquil, 2014-09-10
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

